

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE FM-200” - ID N° 467.243**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 18 de julio del año 2025, siendo las 09:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado efectuado por la AFD para la contratación del “**Soporte y Mantenimiento de FM-200**” realizado mediante el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

**1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.**

<b>a)</b> Nombre del llamado	: “Soporte y Mantenimiento de FM-200”
<b>b)</b> N° de PAC	: 467.243.
<b>c)</b> Plurianualidad	: Si.
<b>d)</b> Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional.
<b>e)</b> Monto de PAC	: ₡ 100.000.000.-
<b>f)</b> Sistema de adjudicación	: Por el total.
<b>g)</b> Modalidad de Contrato	: Contrato Abierto: Montos Mínimos y Máximos. -

Por Resolución de Gerencia General N° 186 de fecha 12 de junio de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del “**Soporte y Mantenimiento de FM-200**”, con **ID N° 467.243**, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 02 del Acta de Directorio N° 36 del 18 de junio de 2025 “*Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7.021/2022*”, según el siguiente detalle:

- **Oswaldo Villalba**, Encargado de Servicios Administrativos, coordinador del Comité;
- **Katia Redes**, Encargada de Asuntos Legales – Encargada de Despacho, área legal; conforme a la Resolución de Gerencia General N° 227/2025 de fecha 10 de julio 2025.
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.

**2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE FM-200”.**

En fecha 20 de junio de 2025 fue publicada la convocatoria para la contratación del “Soporte y Mantenimiento de FM-200”, con ID N° 467.243, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

Cabe mencionar que se ha verificado en el portal del SICP que en el marco del presente llamado no se han realizado consultas por parte de los potenciales oferentes. Así mismo, se

INFORME N° 014/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE FM-200” - ID N° 467.243

ha verificado que no se han realizado modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez publicado, por lo tanto, no fueron emitidas Adendas a tales efectos.

Es así como quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 01 de julio del año 2025 hasta las 10:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 10:30 horas. En dicha fecha y hora presentaron sus ofertas y las respectivas documentaciones las firmas **FIRE MASTERS S.R.L.** y **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	FIRE MASTERS S.R.L.	TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta	No Presenta
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta	Presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	No Presenta	Presenta Constancia del Registro del Proveedor
5	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Presenta	Presenta
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta	Presenta
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	No Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta Constancia del Registro del Proveedor
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	No Presenta	Presenta
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta	Presenta Constancia del Registro del Proveedor

**RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA**

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FIRE MASTERS S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 27.054.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 23.814.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

**Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas:**

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, se realizaron las siguientes observaciones durante el acto de apertura de ofertas:

**Observación a la oferta: 80022912-6 - FIRE MASTERS S.R.L.**

Observación a la oferta	Observador	Representante
<p>La empresa Fire Masters no presenta el Formulario de Ofertas conforme a la Res. 1116/25 de la DNCP, siendo este un documento de carácter sustancial.</p> <p>Presenta una planilla de precios de manera incompleta, no menciona el nro. de origen nacional.</p> <p>Presenta una Declaración de Mantenimiento de Ofertas con certificación de firmas del 30 de junio de 2025 y no así con fecha de apertura 1 de julio de 2025, siendo este un documento de carácter sustancial.</p> <p>Tampoco se observa el Certificado de Origen Nacional y la Situación Financiera.</p>	2292560-0 - DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	IVAN THOMPSON

- En relación con la observación realizada, respecto a que la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** no presenta el Formulario de Ofertas conforme a la Res. 1116/25 de la DNCP, nos remitimos al numeral 4.1 del presente informe, donde se aborda en detalle la cuestión planteada.
- En cuanto a la observación referente a que Declaración de Mantenimiento de Ofertas cuenta con una Certificación de Firmas de fecha 30 de junio de 2025, siendo que la fecha de apertura fue el 01 de junio de 2025, cabe señalar que la normativa vigente (Resolución DNCP N° 230/2025; artículo 8. Certificación de firmas) no exige que la Certificación de la firma deba ser realizada necesariamente el día de la apertura de ofertas, sino que lo que establece es que la misma no debe ser de fecha anterior al

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE FM-200” - ID N° 467.243**

documento certificado. Conforme a lo verificado, la firma **FIRE MASTERS S.R.L** ha dado observancia a dicha disposición legal atendiendo a que, tanto la Declaración de Jurada como su Certificación de firmas, fueron emitidas en fecha 30 de junio de 2025, es decir, en la misma fecha.

- En cuanto a las demás observaciones, atendiendo a que se tratan de documentos de carácter formal, el Comité de Evaluación tendrá en cuenta las observaciones formuladas al momento del análisis correspondiente, conforme a la normativa vigente.

**3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD**

La evaluación de las ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, los artículos 59, 69, 75, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de la Resolución N° 230/2025 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

La Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.”

La Ley N° 4.558/11 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS” Y LA LEY N° 6575/20 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICAS”.

**4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.**

**4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial**

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas por las firmas **FIRE MASTERS S.R.L.** y **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS** fueron verificadas conforme al **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**, y al **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE FM-200” - ID N° 467.243

Documentos de carácter sustancial	FIRE MASTERS S.R.L.	TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados.	NO CUMPLE <sup>(1)</sup>	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
<b>Personas Jurídicas.</b> Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA
<b>Personas Jurídicas:</b> Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA

(1) Una vez verificado el Formulario de Oferta presentado por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, se constató que no presentó el mencionado formulario conforme al formato estándar disponible para su descarga en el SICP, incumpliendo de esta forma con lo establecido en la Resolución DNCP N° 1116/25, que expresamente dispone: ***“Artículo 3°. APROBAR el Formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, y disponer su utilización obligatoria en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley”<sup>1</sup>.***

Así mismo, cabe señalar que el Decreto N° 2.264/2024, en su artículo 79, establece: ***“Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados...”***. En este sentido, la incorrecta presentación del Formulario de Ofertas configura un incumplimiento sustancial de los requisitos del procedimiento. En atención a lo expuesto, corresponde el rechazo de la oferta presentada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, al no cumplir con las condiciones sustanciales exigidas.

<sup>1</sup> RESOLUCIÓN DNCP N° 1116/25 - ***“POR LA CUAL SE APRUEBAN PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR EN FORMATO ELECTRÓNICO, A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 702L/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.***

Por su parte, se constata que la oferta presentada por la firma **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**.

Así también, se ha verificado la Constancia de Perfil del Proveedor N° 1849128 de la firma **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**, constatándose que la documentación indicada en dicha Constancia corresponde a la misma.

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH** (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos), que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22. Por su parte, conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado así también que la firma oferente, así como los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios de la misma no se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del art 21 de la Ley N° 7.021/22, como así tampoco se encuentren dentro del registro de inhabilitados en el apartado de “**Sanciones a Proveedores**” del SICP.

#### 4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados

				TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	
N° Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)
1	Panel Central	Unidad de Medida: Unidad presentación: EVENTO	1	₡ 990.000	₡ 990.000
2	Cambio de Detectores/Pulsadores	Unidad de Medida: Unidad presentación: EVENTO	1	₡ 550.000	₡ 550.000
3	Cambio Sensores	Unidad de Medida: Unidad presentación: EVENTO	1	₡ 500.000	₡ 500.000
4	Recarga del sistema autónomo de extinción automática de incendio completo con FM200	Unidad de Medida: Unidad presentación: EVENTO	1	₡ 18.150.000	₡ 18.150.000
5	Programación o configuración de equipos	Unidad de Medida: Hora presentación: EVENTO	1	₡ 674.000	₡ 674.000
6	Mantenimiento preventivo según especificaciones técnicas	Unidad de Medida: Unidad presentación: EVENTO	1	₡ 2.950.000	₡ 2.950.000
<b>Precio Total (IVA incluido):</b>					<b>₡ 23.814.000</b>

**INFORME N° 014/2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE FM-200” - ID N° 467.243**

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se han realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada.

Por su parte, y en lo que respecta a la **Resolución DNCP N° 454/2024**, cabe manifestar que los precios unitarios de la oferta presentada por la firma **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la mencionada normativa, con relación al precio referencial del presente llamado, que se evidencia en el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo al informe de evaluación.

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencia para los servicios de Origen Nacional, corresponde puntualizar que la firma oferente **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS** cuenta con el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, conforme se ha verificado en el sistema de VUE del MIC. No obstante, la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional resulta improcedente, dado que la misma es la única oferente calificada.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite		Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razón Social
Servicio	201032	467243	1034187	<a href="#">VerCertificado</a>	Autorizado,	30/06/2025 20:45:43	22925600	DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, inc. 2), núm. 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación prosigue con la evaluación de la oferta presentada por la firma **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos en la Licitación.

**4.3. Requerimiento de Documentos formales**

Como resultado del análisis de las documentaciones presentadas, el Comité Evaluador identificó la necesidad de requerir información complementaria, a fin de clarificar ciertos aspectos técnicos y/o formales de la oferta. En tal sentido, se solicitó al oferente la remisión de los documentos adicionales que se detallan a continuación.

Por **Nota AFD/ COM. EVALUACIÓN N ° 012/2025** remitida en fecha 08 de julio del corriente se solicitó a la firma **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS** las aclaraciones adicionales detalladas a continuación:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigente al momento de la apertura.
- Solicitamos remitir los formularios de “Declaración Jurada de Personas” y de “Conocimiento de la Existencia de un Conflicto de Intereses”, conforme a los formatos estándar publicados en el PBC.

- Presentar las copias simples de Balance General correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, presentadas ante la DNIT. Descargados del sistema Marangatu.

La firma oferente **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS** en respuesta a lo solicitado, ha remitido en tiempo y forma las documentaciones requeridas a través de la nota señalada precedentemente.

#### 4.4. Evaluación de documentaciones legales

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años: 2021, 2022 y 2023.	CUMPLE
Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos: 2021, 2022 y 2023.	CUMPLE

#### 4.5 Análisis de las Especificaciones Técnicas

Con el propósito de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS** se han solicitado a través del **MEMORÁNDUM COM. EVALUACIÓN/ N° 026/2025** al área de Tecnología de la Información (área solicitante), el análisis del cumplimiento de las especificaciones de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta, el área solicitante ha emitido un informe por medio del cual señala que la firma oferente **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS** cumple con las condiciones técnicas y experiencia establecidas en el PBC, para la provisión del servicio

requerido, conforme al **MEMORÁNDUM 039/2025** que se anexa y forma parte del presente informe de evaluación.

#### **4.6. Análisis de la capacidad financiera**

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**, de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados por el área de **Contabilidad - AFD**, cuyo ejemplar forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

**Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones**

<b>TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS</b>	<b>Ratios Requeridos</b>	<b>Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE</b>
<b>Ratio de Liquidez:</b> Activo Corriente / Pasivo Corriente	<b>Deberá ser igual o mayor que 1</b> , en promedio en los años 2021,2022 y2023.	CUMPLE
<b>Endeudamiento:</b> Pasivo Total / Activo Total	<b>No deberá ser mayor a 0,80</b> , en promedio, en los años 2021, 2022 y2023.	CUMPLE
<b>Rentabilidad:</b> (utilidad neta/ Activo total)	El promedio de los años 2021, 2022 y 2023, <b>no deberá ser negativo</b> (Para determinar el promedio serán utilizados los valores numéricos de cada ejercicio, convirtiendo el resultado en porcentaje)	CUMPLE

#### **4.7. Experiencia Requerida**

En lo que respecta a la experiencia requerida para los servicios solicitados, se verifica que la firma **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**, ha demostrado su experiencia con la presentación de facturas en trabajos similares conforme los criterios establecidos en el PBCD, correspondientes a las siguientes entidades: **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO, DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EMPRESAS DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A., BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**, (folio Nº 21 al 73), cuyos montos superan el treinta por ciento (30%) del monto máximo ofertado, dentro de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente se deja constancia que durante el proceso de evaluación de ofertas no se han presentado situaciones de disidencia de criterios entre los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas.

#### **5. RECOMENDACIÓN**

Teniendo en cuenta que en virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, la oferta evaluada ha reunido los requisitos para ser propuesta para la

INFORME N° 014/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE FM-200” - ID N° 467.243

adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 75, inciso 2), del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, recomienda:

- **ADJUDICAR**, a la firma **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**, con **RUC N° 2292560-0**, el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del “**SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE FM-200**” con **ID N° 467.243**, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (**₡ 50.000.000**), **IVA Incluido**, y un monto máximo de guaraníes cien millones (**₡ 100.000.000**), **IVA Incluido**, de acuerdo con la siguiente planilla de precios unitarios:

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio unitario (IVA Incluido)
1	Panel Central	Unidad de Medida: Unidad presentación: EVENTO	1	₡ 990.000	₡ 990.000
2	Cambio de Detectores/Pulsadores	Unidad de Medida: Unidad presentación: EVENTO	1	₡ 550.000	₡ 550.000
3	Cambio Sensores	Unidad de Medida: Unidad presentación: EVENTO	1	₡ 500.000	₡ 500.000
4	Recarga del sistema autónomo de extinción automática de incendio completo con FM200	Unidad de Medida: Unidad presentación: EVENTO	1	₡ 18.150.000	₡ 18.150.000
5	Programación o configuración de equipos	Unidad de Medida: Hora presentación: EVENTO	1	₡ 674.000	₡ 674.000
6	Mantenimiento preventivo según especificaciones técnicas	Unidad de Medida: Unidad presentación: EVENTO	1	₡ 2.950.000	₡ 2.950.000

- **Oswaldo Villalba**, Encargado de Servicios Administrativos, Coordinador del Comité;  
-----
- **Katia Redes**, Encargada de Asuntos Legales – Encargada de Despacho, área legal;  
-----
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas.  
-----